

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0170/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0178/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0172/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0173/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0180/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0177/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0171/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0179/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0152/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JAR-0186/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0151/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JAR-0149/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SU ÚNICO FIN ES LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS LEGALES. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

13	JAR-0183/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JAR-0175/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JAR-0184/2024-II	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JAR-0148/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JAR-0185/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JAR-0147/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JAR-0145/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JAR-0144/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JAR-0143/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JAR-0142/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JAR-0132/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JAR-0123/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JAR-0125/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SIMBÓLICO Y NO GARANTIZA LOS RESULTADOS. SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

26	JAR-0181/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE TIENEN por precluida las autoridades codemandantes, las manifestaciones que realiza por la parte actora, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno...por otro lado, VISTO el estado procesal que guardan los autos, se ordena al actuario adscrito a efecto de que realiza debidamente la notificación electrónica a efecto de notificar la admisión del presente recurso de reconsideración, y efectue las manifestaciones que a su derecho conviniere...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JAR-0191/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE TIENEN por precluido las autoridades codemandadas, las manifestaciones que realiza por la parte actora, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno...por otro lado, VISTO el estado procesal que guardan los autos, se ordena al actuario adscrito a efecto de que realiza debidamente la notificación electrónica a efecto de notificar la admisión del presente recurso de reconsideración, y efectue las manifestaciones que a su derecho conviniere...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JAR-0190/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE TIENEN por precluido las autoridades codemandantes, las manifestaciones que realiza por la parte actora, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno...por otro lado, VISTO el estado procesal que guardan los autos, se ordena al actuario adscrito a efecto de que realiza debidamente la notificación electrónica a efecto de notificar la admisión del presente recurso de reconsideración, y efectue las manifestaciones que a su derecho conviniere...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JAR-0187/2024-II	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE TIENEN por precluido las autoridades codemandadas las manifestaciones que realiza por la parte actora, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno...por otro lado, VISTO el estado procesal que guardan los autos, se ordena al actuario adscrito a efecto de que realiza debidamente la notificación electrónica a efecto de notificar la admisión del presente recurso de reconsideración, y efectue las manifestaciones que a su derecho conviniere...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JAR-0192/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE TIENEN por precluido las autoridades las manifestaciones que realiza por la parte actora, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno...por otro lado, VISTO el estado procesal que guardan los autos, se ordena al actuario adscrito a efecto de que realiza debidamente la notificación electrónica a efecto de notificar la admisión del presente recurso de reconsideración, y efectue las manifestaciones que a su derecho conviniere...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JAR-0182/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JAR-0174/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JAR-0176/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	RAA-0191/2024-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		29/11/2024	AGRÉGUESE a los autos el escrito con el que comparece la abogada autorizada en términos amplios de la parte actora, con el cual ocurre a señala domicilio físico para recibir las notificaciones que deriven del presente recurso de apelación...  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JAR-0141/2024-II	OCIEL HUERTA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRIGUEZ	29/11/2024	AGRÉGUESE a los autos el escrito de la autoridad codemandada sin embargo, quien comparece no acredita debidamente su personería... se ordena girar oficio a juzgado de origen, para el efecto de que a la brevedad posible informe a esta Sala, si quien comparece tiene el caracter con el que se ostenta, asimismo, se declara por precluido el derecho de la autoridad codemandada, a efecto de realizar manifestaciones, asimismo, dado que no ocurrió a señalar domicilio, las subsiguientes se realizaran por medio de lista autorizada...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JAR-0118/2024-II	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO EL OFICIO, RESOLUCIÓN, DETERMINACIÓN, MEMORÁNDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE HAYA ORDENADO EL DESCUENTO ECONÓMICO DEL SALARIO QUINCENAL QUE EL SUSCRITO, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/11/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
37	JAR-0117/2024-II	LAURA PIÑÓN GUZMÁN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/11/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de la autoridad demandada a realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración, asimismo, dado que no ocurrió a señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsiguientes se realizaran por medio de lista autorizada...  NOTIFIQUESE POR LISTA
38	RAA-0230/2024-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRA		29/11/2024	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que realizan los apoderados legales de la parte actora, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno, asimismo se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERIRSE A CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

39	JAR-0084/2024-II	CATALINA PÉREZ NEGRÓN ESPINOZA Y OTROS		29/11/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, con el cual, remite la información que le fuera solicitada... del contenido de las constancias procesales allegadas, se observa que las recurrentes presentan la impugnación de manera extemporánea, en consecuencia, se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado. Hágase del conocimiento al Juez Primero Administrativo... Téngase al recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones y por autorizando a personas. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y cúmplase.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
40	JAR-0159/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	...dado el estado que guardan los autos, se acuerda que los expedientes relativos a los recursos de apelación registrados con los números JAR-0159/2024-II y JAR-0164/2024-II, se decidan en una sola sentencia... al no existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
41	JAR-0159/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0302/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JAR-0164/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0302/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JAR-0104/2024-II	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA		29/11/2024	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio de la parte recurrente, por consiguiente, se CONFIRMA el proveído recurrido de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, en el juicio administrativo JA-0263/2024-III, de acuerdo con los razonamientos vertidos en el sexto considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente; por lista a las autoridades demandadas; y, cúmplase.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
44	JAR-0112/2024-II	OCIEL HUERTA TORRES		29/11/2024	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio de la parte recurrente, por consiguiente, se CONFIRMA el proveído recurrido de diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, en el juicio administrativo JA-0256/2024-II, de acuerdo con los razonamientos vertidos en el sexto considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente; por lista a las autoridades demandadas; y, cúmplase  NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	RAA-0191/2024-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		29/11/2024	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente legalmente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. El agravio de la parte actora resultó inoperante; por consiguiente, se CONFIRMA la sentencia definitiva veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, dictada dentro del juicio administrativo JA-0103/2024-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Séptimo de esta resolución. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos al Juez de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	RAA-0214/2024-II	RAFAEL OÑATE LEÓN		29/11/2024	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la parte recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de tres de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-0645/2023-II, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo.- TERCERO. En su oportunidad, con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes. y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- CUARTO. En su oportunidad, con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los de su cumplimiento y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- QUINTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	RAA-0218/2024-II	JUNTA DEL AGUA POTABLE EN EL MEDIO RURAL DE TINAJERO, MORELIA, MICHOACÁN		29/11/2024	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por las autoridades recurrentes en el recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de trece de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Primero Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-1035/2023-I, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo.- TERCERO. Con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes; y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	RAA-0215/2024-II	SAÚL FERVANTES GAMIÑO		29/11/2024	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultó fundado el primer agravio hecho valer por la parte apelante; en consecuencia, se REVOCA la sentencia definitiva de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Primero Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-0307/2024-I, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo.- TERCERO. Se ordena la reposición del procedimiento, en los términos, condiciones y efectos precisados en el considerando octavo de la presente resolución.- CUARTO. Se requiere al Juez Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa, para que en los plazos y términos legales dé cumplimiento a la presente sentencia.- QUINTO. En su oportunidad, con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los de su cumplimiento y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- SEXTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

49	RAA-0219/2024-II	CONTRALORA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		29/11/2024	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra, los agravios expresados por la autoridad recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0530/2023-III, atento a las consideraciones vertidas en el considerando quinto del presente fallo.- TERCERO. NOTIFIQUESE..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
50	RAA-0213/2024-II	ADRIAN GONZALEZ ZETINA		29/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Por los motivos y fundamentos descritos en este fallo, se MODIFICA la sentencia definitiva recurrida de ocho de agosto de dos mil veinticuatro, en la que el Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, determinó declarar parcialmente la nulidad del acto impugnado por la actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA
51	RAA-0221/2024-II	JUAN CARLOS DUARTE RODRIGUEZ		29/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó fundado el agravio contenido en la porción marcada como inciso a), por consiguiente, se revoca la sentencia recurrida por vía de apelación, para ahora regir en los términos que se señalan en el último considerando de este fallo. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana, de la resolución impugnada, conforme a lo razonado a lo largo de este fallo. CUARTO. En su oportunidad, vuelvan los autos originales con su respectivo testimonio de la presente sentencia y en su oportunidad, dese de baja el presente asunto en el libro de registro de esta Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA
52	RAA-0222/2024-II	LUIS FERNANDO BARAJAS VARGAS		29/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Por los motivos y fundamentos descritos en este fallo, se MODIFICA la sentencia definitiva recurrida de veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, en la que el Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, determinó declarar parcialmente la nulidad del acto impugnado por la actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA
53	RAA-0228/2024-II	RICARDO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ		29/11/2024	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutive son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se CONFIRMA la sentencia recurrida de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal dentro del expediente JA-1798/2019-III, conforme a lo expuesto en el considerando séptimo de esta ejecutoria. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen, con el testimonio de la presente sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
54	RAA-0232/2024-II	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		29/11/2024	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutive son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se CONFIRMA la sentencia recurrida de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal dentro del expediente JA-1798/2019-III, conforme a lo expuesto en el considerando séptimo de esta ejecutoria. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen, con el testimonio de la presente sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
55	RAA-0204/2024-II	VIRGINIA OCHOA OJEDA		29/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó fundado el agravio segundo del escrito de apelación, por consiguiente, se revoca la sentencia recurrida por vía de apelación, para ahora regir en los términos que se señalan en el último considerando de este fallo. TERCERO. En reasunción de jurisdicción, se declara la nulidad lisa y llana, de la resolución impugnada, conforme a lo razonado a lo largo de este fallo. CUARTO. En su oportunidad, vuelvan los autos originales con su respectivo testimonio de la presente sentencia y en su oportunidad, dese de baja el presente asunto en el libro de registro de esta Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA
56	JAR-0111/2024-II	GUILLERMO MARÍN AVILA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Es improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por la autorizada en términos amplios de la parte actora Guillermo Marín Ávila, contra el auto de veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juez Primero Administrativo en el expediente relativo al juicio administrativo JA-0404/2024-I, conforme a los razonamientos expuestos en los considerandos quinto y sexto de este fallo. TERCERO. Gírese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia y, en su oportunidad, archívese el asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
57	RAA-0225/2024-II	DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		29/11/2024	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por las autoridades recurrentes en el recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-0453/2023-II, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo.- TERCERO. Con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
58	RAA-0181/2024-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		29/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para resolver los presentes recursos de apelación. SEGUNDO. Se decreta improcedente el Recurso de Apelación RAA-0181/2024-II, que interpuso la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando cuarto de la presente. TERCERO. Se confirma la sentencia de cuatro de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea JA-0833/2023-III. CUARTO. En su oportunidad, devuélvase los autos al juez de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
59	RAA-0186/2024-II	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN		29/11/2024	NOTIFIQUESE POR LISTA
60	JAR-0108/2024-II	OCIEL HUERTA TORRES		29/11/2024	I. RESOLUTIVO ÚNICO. Se revoca el acuerdo de admisión en el juicio administrativo JA-0365/2024-II, dictado el diez de septiembre del presente año por el Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para el efecto precisado en el apartado correspondiente de esta sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTIMAMOS AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

61	RAA-0220/2024-II	AGUSTIN ERNESTO TENA DÍAZ BARRIGA		29/11/2024	<p>IV. RESOLUTIVOS PRIMERO. Se revoca y se deja sin efectos la sentencia dictada el cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, dentro del juicio administrativo JA-0212/2024-I, por el juzgado primero del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SEGUNDO. En plenitud de jurisdicción, se declara el sobreseimiento en el juicio administrativo JA-0212/2024-I, derivado de que el oficio SFA/SR/DOFV/SO/OF-1704/2023, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, fue impugnado de manera extemporánea por el demandante.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
62	RAA-0229/2024-II	CINDY PINEDA PINEDA		29/11/2024	<p>Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutive son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de apelación en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA la sentencia definitiva de siete de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0764/2022-III. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos al Juez de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
63	RAA-0231/2024-II	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHARO S.A. DE C.V.		29/11/2024	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultó fundado el agravio expresados por la parte apelante en el recurso de apelación; en consecuencia, se REVOCA la sentencia definitiva de dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-0158/2024-III, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo.- TERCERO. En reasunción de jurisdicción, no se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento invocadas por la autoridad demandada, conforme a lo señalado en el considerando octavo (8.2) de este fallo.- CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana del oficio impugnado número oficio número SSM/5009/2024/02909, de dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, emitido por el Subdirector Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando octavo (8.3) de este fallo.- QUINTO. La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, por lo que la misma resultó procedente; en consecuencia, se condena a la autoridad demandada a cubrir en favor de la parte actora el pago reclamado precisado en el considerando octavo (8.4) de este fallo.- SEXTO. Resultó procedente el pago de gastos financieros e improcedente el pago de daños y perjuicios, conforme a lo expuesto en el considerando noveno de esta sentencia y en los términos ahí precisados.- Con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes; y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- SEPTIMO. Notifíquese..."</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS QUÉVIDAS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0132/2024-II	ELENA GAYTAN FLORES		02/12/2024	...Como lo solicita el Coordinador de Amparos del Tribunal, remítase los autos originales del recurso de apelación en que se actúa, para los efectos de la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta la parte recurrente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0237/2024-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/12/2024	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación.. córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada con el escrito de disidencias... a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0241/2024-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/12/2024	..SE ADMITE en trámite el recurso de apelación... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles... bajo apercibimiento... Notifíquese a la autoridad demandada y a personalmente a la actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0238/2024-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OTRO		02/12/2024	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... córrase traslado a la parte actora con el escrito de disidencias... a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0189/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	Se DECLARA por precluido el derecho de la autoridad demandada a efectos de realizar manifestaciones presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0166/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0157/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0156/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO	03/12/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0163/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	SE TIENE por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración..  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0165/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	SE TIENE por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración..  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0162/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0158/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0167/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0138/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	Se DECLARA por precluido el derecho de la autoridad demandada a efectos de realizar manifestaciones presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0130/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	Se DECLARA por precluido el derecho de la autoridad demandada a efectos de realizar manifestaciones presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0131/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	Se DECLARA por precluido el derecho de la autoridad demandada a efectos de realizar manifestaciones presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0134/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	Se DECLARA por precluido el derecho de la autoridad demandada a efectos de realizar manifestaciones presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JAR-0137/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	Se DECLARA por precluido el derecho de la autoridad demandada a efectos de realizar manifestaciones presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.



**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2024.

15	JAR-0188/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades demandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	RAA-0234/2024-II	DANIELA JUÁREZ CORIA		03/12/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones... Se dejan se dejen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dicta la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0043/2024-II	RAYMUNDO RODRIGUEZ RIVERA		04/12/2024	...POR RECIBIDO el expediente relativo a la Queja número 0043/2024-II que remite la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala especializada en Materias de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, toda vez que mediante proveído de fecha... el Magistrado Presidente del Pleno y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, tuvo por rendido el informe de la autoridad, en consecuencia, se ordena la elaboración del proyecto correspondiente para ser presentado al Pleno en su oportunidad...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0239/2024-II	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		04/12/2024	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito de disidencias... a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0240/2024-II	YESENIA MENDOZA GÓMEZ		04/12/2024	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito de disidencias... a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0105/2024-II	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN		04/12/2024	VISTO el estado procesal que guarda actualmente los autos, se desprende que al admitir el presente recurso se ordenó notificar mediante correo certificado a... sin que a la fecha se tenga constancia alguna del acuse de recibo, por lo tanto, se requiere a Correos de México para el efecto de que dentro del plazo de tres días hábiles remita el acuse de recibo... bajo apercibimiento...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0056/2024-II	SERGIO ADEM ARGUETA		04/12/2024	POR RECIBIDO el oficio escrito por el Subordinador de Amparos de este Tribunal... por el cual, informa al respecto de la demanda de juicio de amparo indirecto, interpuesta por la autoridad demandada, por lo cual informa que mediante sentencia interlocutoria el Juzgado Noveno de Distrito determinó negar la suspensión definitiva del acto reclamado por la quejosa... se ordena la glosa para que obre como corresponda...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS

CONSULTA.  
PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA RENDIR CUENTA

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0235/2024-II	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN		05/12/2024	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que realiza el titular de la autoridad demandada, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno, asimismo, se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones, asimismo, al no existir trámite pendiente de deahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0223/2024-II	CREDIX GS. S.A DE C.V. SOFOM ENR		05/12/2024	Se DECLARA por precluido el derecho de la autoridad demandada a efectos de realizar manifestaciones presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0198/2024-II	JUAN RANGEL CORTES		05/12/2024	...SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración.. corrarse traslado a la autoridad demandada con el escrito de disidencias, a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento... se tiene al apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0233/2024-II	RAFAELA RUÍZ RODRÍGUEZ		05/12/2024	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que realiza el titular de la autoridad demandada, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno, asimismo, se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones,...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0113/2024-II	DIRECCIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN		05/12/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las partes para realizar manifestaciones.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0195/2024-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS		05/12/2024	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido y la devolución de los autos al juzgado Tercero de origen junto con copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación para los efectos legales que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0179/2024-II	TITULAR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO "POLICÍA DE MORELIA", REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTRA		05/12/2024	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0185/2024-II	MA. DE JESÚS VÁZQUEZ LEÓN		05/12/2024	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido y la devolución de los autos al juzgado Tercero de origen junto con copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación para los efectos legales que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	RAA-0171/2024-II	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ		05/12/2024	Se da cuenta con el oficio 7525/2024-III, signado por el Secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, por el cual, informa que en cumplimiento a la ejecutoria dictada por este órgano de Alzada... acatando debidamente lo instruido por este órgano de Alzada... se ordena glosar a los autos a fin de que obre como legalmente corresponda. Finalmente, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0180/2024-II	TITULAR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO "POLICÍA DE MORELIA", REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTRA		05/12/2024	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	RAA-0236/2024-II	PEDRO CRUZ MARQUEZ Y OTRA		05/12/2024	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que realiza la autoridad demandada, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno, asimismo se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JAR-0098/2024-II	AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍ, MICHOACÁN Y OTRAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍ, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍ, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍ	05/12/2024	...SE DECLARA que la sentencia dictada por esta Sala en fecha... ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... infórmese esta determinación al Juez Primero Administrativo y archívese el expediente como asunto concluido... háganse las anotaciones correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0202/2024-II	NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/12/2024	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado... se ordena correr traslado a la parte actora y a las autoridades codemandadas a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que considere oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JAR-0203/2024-II	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/12/2024	...SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado... se ordena correr traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que considere oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JAR-0118/2024-II	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO EL OFICIO, RESOLUCIÓN, DETERMINACIÓN, MEMORÁNDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE HAYA ORDENADO EL DESCUENTO ECONÓMICO DEL SALARIO QUINCENAL QUE EL SUSCRITO, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/12/2024	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el argumento de la parte recurrente, por consiguiente, se CONFIRMA el proveído recurrido de veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, en lo que fue materia del recurso, dictado por el Juzgado Administrativo de este tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo en línea JA-0237/2024-U, atento a los razonamientos vertidos en el séptimo considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese por medio del Sistema Informático de este Tribunal a las partes, así como a la Jueza Administrativa con residencia en Uruapan. CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JAR-0126/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/12/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades para realizar manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2024.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0205/2024-II	GONZÁLEZ LÓPEZ LEONEL SAUL	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/12/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad demandada dentro del juicio de origen... Con el escrito electrónico que contiene la impugnación de nuestra atención, córrase traslado a la parte actora y autoridades codemandadas, a fin de que, dentro del término de tres días hábiles, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0101/2024-II	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/12/2024	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido y la devolución de los autos al juzgado de origen junto con copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación para los efectos legales que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0106/2024-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/12/2024	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido y la devolución de los autos al juzgado de origen junto con copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación para los efectos legales que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0208/2024-II	FRANCISCO OMAR CORZA GALLEGOS		06/12/2024	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido y la devolución de los autos al juzgado Tercero de origen junto con copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación para los efectos legales que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0211/2024-II	JOEL LÓPEZ PADILLA		06/12/2024	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido y la devolución de los autos al juzgado Tercero de origen junto con copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación para los efectos legales que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0169/2024-II	JOSÉ GABRIEL MORALES CARCAMO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/12/2024	...SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración.. corrase traslado a la autoridad demandada con el escrito de disidencias... a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento... se tiene al apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0199/2024-II	JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES.		06/12/2024	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido y la devolución de los autos al juzgado de origen junto con copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación para los efectos legales que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0196/2024-II	BLANCA MARGARITA TORRES MUNGUIRO		06/12/2024	...SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración.. corrase traslado a la autoridad demandada y a los terceros interesados, con el escrito de disidencias... a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento... se tiene al apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0095/2023-II	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA		06/12/2024	SE DA CUENTA con el oficio que presenta el Coordinador de Amparos de este Tribunal, con el cual infirma respecto del juicio de amparo directo... por el cual el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en consecuencia, al no existir trámite pendiente de desahogar, se ordena el archivo del asunto como concluido, devuélvase a su titular el testimonio correspondiente con una copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada para todos los efectos que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	06/12/2024	AGRÉGUENSE a los autos el oficio presentado por la Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Ordinaria de este Tribunal...mediante el cual informa que mediante acuerdo de fecha... se declaró firme el acuerdo de desahucio del recurso de reconsideración, ordenado el archivo de dicho expediente como asunto totalmente concluido... la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, ordenando la glosa, para que obre como corresponda...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0168/2024-II	CESAR ULISES TORRES ROMÁN	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/12/2024	PREVIO a proveer sobre la admisión o desechamiento del recurso de reconsideración en que se actúa, se solicita al Juez Tercero Administrativo, remita la siguiente información ya que resulta necesaria para dar el adecuado trámite a la impugnación en que se actúa...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0203/2024-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOCÁN		09/12/2024	...Como lo solicita el Coordinador de Amparos del Tribunal, remítase los autos originales del recurso de apelación en que se actúa, para los efectos de la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta la parte recurrente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0206/2024-II	EVENTOS INC. S.A. DE C.V.		09/12/2024	...Como lo solicita el Coordinador de Amparos del Tribunal, remítase los autos originales del recurso de apelación en que se actúa, para los efectos de la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta la parte recurrente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0226/2024-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS Y OTRAS.		09/12/2024	SE DECLARA por precluido el derecho de la parte actora, a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de apelación, finalmente al inexistir trámite pendiente de desahogar se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0224/2024-II	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOCÁN		09/12/2024	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la autoridad recurrente en el recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-0299/2024-III, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo.- TERCERO. Con el testimonio de la presente sentencia, devuélvanse los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes; y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0230/2024-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRA		10/12/2024	AGRÉGUENSE a los autos el escrito que presenta quien se ostenta como titular de la autoridad demandada, sin embargo el caracter con el que se ostenta no queda debidamente acreditado, por lo tanto se requiere en un plazo de tres días hábiles... bajo apercibimiento... para el efecto de que exhiba documento con el cual se acredite debidamente el caracter con el que se ostenta... asimismo, SE DECLARA por precluido el derecho de la autoridad codemandada descrita a efecto de que realice manifestaciones respecto del presente recurso de apelación, asimismo dado que no ocurrió a señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes se realizarán por medio de lista autorizada...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0195/2024-II	CARMEN HAYDE SALINAS AYALA Y OTROS		10/12/2024	...SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, porrase traslado a las autoridades demandadas, para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles... bajo apercibimiento... Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0241/2024-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		10/12/2024	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que realiza el apoderado legal de la parte actora, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno, asimismo, se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones, respecto del presente recurso de apelación...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JAR-0092/2024-II	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		10/12/2024	SE TIENE por recibido el oficio que remite el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal por el cual informa que el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad, se admitió la demanda, ordenando la apertura del incidente de suspensión, concediendo la suspensión provisional del acto reclamado...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0128/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0127/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0129/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JAR-0133/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JAR-0124/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JAR-0122/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JAR-0119/2024-II	MA. TRINIDAD ACOSTA FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/12/2024	SE DECLARA que el auto de fecha... por el que se desechó el recurso de reconsideración, QUEDA FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase de su conocimiento de esta determinación al Juzgador de origen y archívese el expediente como asunto concluido. Háganse las anotaciones.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0120/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	...dado el estado que guardan los autos, se acuerda que los expedientes relativos a los recursos de apelación registrados con los números JAR-0120/2024-II y JAR-0170/2024-II, se decidan en una sola sentencia...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JAR-0132/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JAR-0135/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JAR-0140/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES VALORAR AL VALOR DE ALCANCES LEGALES SUS CONSULTAS AL TRIBUNO PARA SU CONSULTA.





**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2024.

30	JAR-0149/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	------------------------------------	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0238/2024-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OTRO		11/12/2024	VISTA la razón levanta por el Actuario adscrito con fecha ..., se advierte la imposibilidad en la que se encuentra para llevar a cabo la notificación debidamente a la parte actora, por lo cual, en virtud de dicha imposibilidad se comisiona al Actuario a fin de que notifique mediante lista a la parte actora, hasta que ella ocurra a señalar domicilio cierto en el cual se puedan realizar las notificaciones...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0115/2024-II	HERMES ARNULFO PACHECO BRIBIESCA Y OTROS		11/12/2024	SE DECLARA que el auto de fecha... por el que se desechó el recurso de reconsideración, QUEDA FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase de su conocimiento de esta determinación al Juzgado de origen y archívese el expediente como asunto concluido. Háganse las anotaciones.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0244/2024-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		11/12/2024	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... córrase traslado a la parte actora y las autoridades cpdemandadas con el escrito de disidencias... a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0199/2024-II	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/12/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora para realizar manifestaciones.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0243/2024-II	SERVANDO HUERTA SOLÍS		11/12/2024	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... córrase traslado a la autoridad demandada con el escrito de disidencias... a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0200/2024-II	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/12/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos... se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora para realizar manifestaciones.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0128/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0314/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JAR-0151/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JAR-0152/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JAR-0130/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0320/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JAR-0131/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0322/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JAR-0122/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0289/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JAR-0132/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0331/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JAR-0135/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0296/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DECLARADA VERDADERA Y EXACTA POR LOS ALFANCES DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2024.

15	JAR-0140/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0354/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JAR-0142/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0299/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JAR-0145/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0326/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JAR-0146/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0332/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JAR-0147/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0335/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JAR-0148/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0338/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JAR-0149/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0360/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JAR-0157/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JAR-0124/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0287/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JAR-0133/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0363/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JAR-0144/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	...dado el estado que guardan los autos, se acuerda que los expedientes relativos a los recursos de apelación registrados con los números JAR-0144/2024-II y JAR-0177/2024-II, se decidan en una sola sentencia...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JAR-0129/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0317/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO. SE ALCANZAN LOS EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2024.

27	JAR-0127/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0295/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JAR-0158/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JAR-0161/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JAR-0138/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0321/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JAR-0143/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	...dado el estado que guardan los autos, se acuerda que los expedientes relativos a los recursos de apelación registrados con los números JAR-0143/2024-II y JAR-0176/2024-II, se decidan en una sola sentencia...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JAR-0166/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JAR-0137/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0318/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JAR-0136/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0315/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JAR-0139/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0330/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JAR-0153/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	...dado el estado que guardan los autos, se acuerda que los expedientes relativos a los recursos de apelación registrados con los números JAR-0153/2024-II y JAR-0183/2024-II, se decidan en una sola sentencia...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JAR-0126/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0293/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JAR-0123/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0284/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL Y NO REPRESENTA UN VALOR JURÍDICO SIN VALOR ADMINISTRATIVO. SE DEBE CONSULTAR EN LOS CANALES LEGALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2024.

39	JAR-0120/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0285/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JAR-0170/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0285/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JAR-0125/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de catorce de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0290/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JAR-0180/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0321/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JAR-0179/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0318/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JAR-0155/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	JAR-0178/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0315/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JAR-0134/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0293/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JAR-0156/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JAR-0182/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0330/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JAR-0163/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
50	JAR-0162/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	VISTO el estado que guardan los autos de presente recurso de reconsideración, y toda vez que no existe cuestión pendiente por desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE PRÁCTICA SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA EN ESTE TRIBUNAL PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2024.

51	JAR-0154/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	...dado el estado que guardan los autos, se acuerda que los expedientes relativos a los recursos de apelación registrados con los números JAR-0154/2024-II y JAR-0181/2024-II, se decidan en una sola sentencia...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
----	------------------	--	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0242/2024-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		12/12/2024	PREVIO a proveer sobre la admisión del recurso de apelación que se presenta, se requiere a la Jueza Segunda Administrativa, a efecto de que a la brevedad posible, allegue la siguiente información y/o documentación  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0246/2024-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		12/12/2024	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... córrase traslado a la parte actora el escrito de disidencias... a fin de que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0155/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0308/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0156/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0325/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0154/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0324/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JAR-0181/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0324/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JAR-0163/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0359/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JAR-0162/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0355/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JAR-0143/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0306/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JAR-0176/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0306/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JAR-0144/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0310/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JAR-0177/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0310/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER REFERENCIAL. PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de diciembre de 2024.

13	JAR-0153/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0333/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JAR-0183/2024-II	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver los recursos de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0333/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JAR-0161/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0342/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JAR-0158/2024-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0358/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JAR-0151/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0359/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JAR-0152/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0328/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JAR-0157/2024-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con residencia en Uruapan, en el juicio administrativo JA-0340/2024-U, conforme con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo. TERCERO. Se ordena girar oficio a la Jueza Administrativa de origen, anexando copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifíquese electrónicamente; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SUFICIENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.



Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0095/2024-II	JAIME CASTRO GARCÍA		13/12/2024	SE DA CUENTA del oficio signado por la Secretaría de Acuerdo del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, por el cual informa a esta Sala el cumplimiento a la sentencia dictada el pasado diez de octubre de dos mil veinticuatro, se le tiene por acatando debidamente lo instruido por este órgano de Alzada... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0233/2024-II	RAFAELA RUÍZ RODRÍGUEZ		13/12/2024	...dado el estado que guardan los autos, se acuerda que los expedientes relativos a los recursos de apelación registrados con los números RAA-0233/2024-II y RAA-0241/2024-II, se decidan en una sola sentencia... finalmente, al no existir trámite pendiente de desahogar, se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para emitir la resolución a que haya lugar... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0141/2024-II	OCIEL HUERTA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	13/12/2024	se tienen por expuestas sus manifestaciones, de la autoridad demandada para ser tomadas en consideración en su oportunidad y por señalando domicilio para recibir notificaciones... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0240/2024-II	YESENIA MENDOZA GÓMEZ		13/12/2024	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que realiza el representante legal de la autoridad demandada mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno, asimismo, se tienen por señalando domicilio para recibir notificaciones,...Al no existir trámite pendiente por efectuar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0210/2024-II	PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		13/12/2024	...Como lo solicita el Coordinador de Amparos del Tribunal, remítase los autos originales del recurso de apelación en que se actúa, para los efectos de la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta la parte recurrente... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0056/2024-II	SERGIO ADEM ARGUETA		13/12/2024	Se da cuenta con el escrito presentado por el representante legal de la parte actora donde solicita que se ejecute la sentencia dictada por esta Sala y se gire oficio a la Jefe de Primera Instancia del juicio de origen para dar cumplimiento a la resolución...No ha lugar a emitir una orden adicional respecto de la ejecución, ya que la autoridad de primera instancia cuenta con el mandato y la competencia para cumplir con los efectos vinculantes establecidos en la resolución de este recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OTROS EFECTOS. LISTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA CONSULTA.